

GLOSARIO PROCESO DE ADMISIÓN 2027

PROCESO de
ADMISIÓN

20
27

Aquí encontrarás las definiciones más importantes sobre el proceso

PROCESO DE ADMISIÓN:

Proceso formado por varias etapas consecutivas y relacionadas entre sí, que permiten que una persona interesada en participar de éste pueda rendir la PAES y con sus puntajes postular a las universidades adscritas al Sistema de Acceso Centralizado.

PAES:

Sigla de la Prueba de Acceso a la Educación Superior, instrumento oficial que ocupan las universidades adscritas para seleccionar a las y los estudiantes que ingresarán a sus carreras. Los resultados se entregan en una escala que va de 100 a los 1.000 puntos. Incluye una batería de cinco pruebas: Competencia Matemática 1, M1 (obligatoria), Competencia Lectora (obligatoria), Ciencias (electiva), Historia y Ciencias Sociales (electiva) y Competencia Matemática 2, M2 (obligatoria para un grupo de carreras que la solicitan como requisito).

INSCRIPCIÓN PAES REGULAR:

Procedimiento que cada persona debe hacer, de forma personal, para rendir la PAES. La inscripción se realiza *online* en una plataforma web en que se debe ingresar datos personales, y solicitar ajustes para la rendición (en el caso de las personas en situación de discapacidad y/o con necesidades educativas especiales) y uso de nombre social. En la plataforma, además, se debe informar las pruebas a rendir y la sede de rendición, entre otros datos. El Proceso de Inscripción termina con la descarga de la Tarjeta de Identificación.

RENDICIÓN PAES REGULAR:

Proceso en el que cada estudiante inscrito/a debe presentarse a rendir las pruebas que inscribió previamente, en el día, sede (comuna) y local correspondiente.

POSTULACIÓN CENTRALIZADA:

Proceso que se inicia después de la entrega de resultados de la rendición (puntajes) de la PAES Regular y en que todas las personas que rindieron la PAES pueden postular hasta a 20 opciones de carreras.

RESULTADOS DE SELECCIÓN:

Es la entrega de resultados de la postulación a las distintas carreras de tu preferencia. En estos se indica si el/la postulante fue convocada/o a matricularse en alguna de sus opciones, o si quedó en lista de espera.

TARJETA DE IDENTIFICACIÓN:

Documento oficial que acredita la participación de una persona en el proceso de admisión en curso, así como la inscripción a la PAES. Su porte es obligatorio los días de rendición de las pruebas, junto con la Cédula de Identidad o Pasaporte.

OFERTA DEFINITIVA DE CARRERAS:

Publicación Oficial que reúne la oferta académica de las universidades adscritas al Sistema de Acceso Centralizado. Además, contiene información sobre las ponderaciones que las carreras le otorgan a cada factor de selección, las vacantes, tanto regulares como PACE, y el lugar donde éstas se imparten, entre otros detalles.

FACTORES DE SELECCIÓN:

Instrumentos utilizados para calcular el puntaje ponderado con el que se postula a una universidad: Puntajes de las PAES, Puntaje NEM y Puntaje Ranking. En la Oferta Definitiva de Carreras cada universidad informa el porcentaje de ponderación que le asigna a cada uno de estos factores para postular a sus carreras.

PUNTAJE PROMEDIO Y PUNTAJE PONDERADO:

El puntaje promedio es el valor que resulta al promediar los puntajes obtenidos en las dos pruebas obligatorias: la PAES de Competencia Lectora y la PAES de Competencia Matemática 1 (M1). En tanto, el puntaje ponderado es la suma que obtienen las y los postulantes cuando multiplican sus puntajes considerando las ponderaciones que cada universidad le otorga a cada uno de los factores de selección (NEM, Ranking, puntajes PAES y, en el caso que la carrera lo requiera, prueba especial).

demre.cl | acceso.mineduc.cl

ACCESO
Educación Superior

 **DEMRE**
PIONEROS • EXPERTOS • CONFIABLES

